



DECRETO N° 197
.-

CASTRO, 26 de Abril del 2017.-

VISTOS: : El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE a: CRISTIAN GUENEL AGUILAR. RUT N°10.701.333-4 la orden de compras N° 2730-268-SE17 la suma de **\$430.000**, impuesto incluido (10%), por Extensión línea eléctrica y computacional oficina del deporte. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8 letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 8, compra inferior a 10 UTM".-
UTM \$46.461.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.31.02.004.076, del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

Cdr/Dmy/AVH

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)